

LXIX Asamblea General Ordinaria

Informe Anual de Actividades

Estimados distribuidores participantes en esta
Asamblea General Ordinaria,

Señores Expresidentes de AMDA,

Señores Consejeros,

Señores Presidentes de Asociaciones de Marca,

Señores Presidentes de Asociaciones Estatales,

Amigos Directores y Directoras de Asociaciones
de Marca y Estatales,

Asesores y colaboradores de AMDA:

El ejercicio del que hoy se da cuenta presentó diversas facetas para el desempeño de la distribución automotriz.

La comercialización de vehículos ligeros creció 7.7% en comparación con el año 2012, al colocarse 1 millón 63 mil 363 unidades, rebasando la barrera del millón por vez primera desde el 2009.

Este dato puede considerarse favorable en el marco del comportamiento anual de la economía mexicana, en el que el Producto Interno Bruto (PIB) **se expandió un 1.1 por ciento, por debajo de lo esperado por la Secretaría de Hacienda**, que preveía un avance al inicio del

año del 3 por ciento, y a lo pronosticado por la mayoría de los especialistas. La tasa anual de crecimiento, que se compara con un 3.9 por ciento en 2012, es la menor desde 2009, cuando la economía mexicana resultó severamente golpeada por la gran crisis financiera mundial que estalló en Estados Unidos.

Sin embargo, el análisis retrospectivo nos muestra que en 2013 las ventas de vehículos nuevos se colocaron 3.3% por abajo del año 2007 y prácticamente en el mismo nivel de una década atrás.

Si la situación no resulta grata en el rubro de la comercialización de vehículos ligeros, en lo

concerniente a los vehículos pesados el panorama es aún más desalentador.

En 2013 se comercializaron 37,394 camiones pesados, prácticamente en estancamiento con sólo 0.4% de incremento respecto de 2012 y 27.7% por debajo de 2007.

No obstante, consideramos que la comparación debe de llevarse a cabo en función de la demanda potencial del mercado mexicano y no sólo del nivel máximo previamente registrado.

En este escenario, el resultado es aún menos favorable ya que conforme a las proyecciones más conservadoras el potencial para la demanda

de vehículos nuevos es superior en un 50% a la registrada en 2013.

Este desfasamiento tiene implicaciones graves para la economía nacional y no sólo para quienes participamos directamente en el sector de la distribución automotriz.

Los dos factores que mayor influencia tienen en la comercialización de vehículos nuevos (importación de vehículos usados y financiamiento) mostraron resultados contrastantes.

Al cierre del ejercicio anterior, se han importado desde octubre del 2005 alrededor de 7.3 millones de vehículos, casi el 90% de los vehículos nuevos vendidos en el mismo periodo.

Tan sólo de enero a diciembre de 2013, la importación de autos usados fue de 644 mil 209 unidades, lo que equivale al 60.6% del total de ventas de vehículos nuevos. En este lapso, la importación aumentó 40.6% respecto a enero-diciembre de 2012, lo que representó 186 mil 95 unidades más.

Por otra parte, en el mismo periodo se financiaron 583,913 vehículos, con lo que se registró un incremento de 13.4%, lo que equivale

a **68 mil 850 unidades más**. Sin embargo las cifras de este período están aún 16.1% por debajo de las registradas en 2007.

Ha quedado debidamente sustentado que se están perdiendo oportunidades de inversión en la industria automotriz por el rezago en el mercado interno, repercutiendo en menos empleo y desarrollo regional.

Si bien es positivo el comportamiento de la industria automotriz en su conjunto, este desempeño se soporta fundamentalmente en la actividad exportadora.

Hoy, somos el octavo productor de vehículos a nivel mundial y ocupamos el cuarto lugar como país exportador de vehículos.

De esta forma, 2013 cerró con producción récord, de 2'933,465 vehículos manufacturados. La exportación registró los mejores niveles históricos, al exportarse 2'423,084 unidades.

La exportación del sector en 2013 representó el 22.5% de las exportaciones manufactureras de nuestro país, superando el 20.9% de participación que se tuvo en 2012. Mientras que de las exportaciones totales el sector automotriz aportó el 18.6%.

Al término de 2013, el saldo de la Balanza Automotriz registró un superávit de 38,774 millones de dólares, incrementándose 20.2% con relación al saldo de 2012.

Durante los últimos 21 años, la industria ha acrecentado su saldo en 627%, reafirmando como el sector más importante y dinámico del país.

Esas cifras son consecuencia de un proceso iniciado hace 20 años con la entrada en vigor del TLCAN, el cual ha dado resultados importantes en el incremento de las exportaciones y los niveles de inversión extranjera directa.

En este contexto, la industria automotriz resultó beneficiada; siendo una de las industrias que tuvo una exitosa incursión en el mercado global, con vocación claramente exportadora.

No obstante, los resultados para el mercado interno no han podido alcanzar a los obtenidos en el ámbito exportador.

Es por ello que la gran apuesta de la industria automotriz es por el fortalecimiento del mercado interno, así lo hemos impulsado en conjunto con las demás asociaciones que conforman la cadena productiva y así ha quedado asumido por parte del gobierno federal.

-----0-----

En este rubro, debo resaltar como una de las tareas más relevantes del periodo la presentación al gobierno federal del documento ***“Diálogo con la Industria Automotriz 2012 – 2018”***.

Este documento tiene como objetivo presentar, al inicio de su gestión, una postura unificada como industria automotriz al gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto.

La industria automotriz comparte los mismos retos y oportunidades, los cuales se pueden resumir en cuatro puntos:

1. Fortalecimiento del mercado interno:
alcanzar su potencial,
2. Mejorar el entorno de negocios: costo país,
3. Negociaciones comerciales internacionales:
acceso a los mercados,
4. Investigación, desarrollo de tecnología e
innovación

En este sentido consideramos un importante logro el que la agenda sectorial del gobierno federal haya adoptado nuestra propuesta. Así quedó manifestado en la inauguración de la planta Nissan Aguascalientes 2, donde el Presidente de la República expresó en su mensaje:

“Para este sector, para la industria automotriz, debo señalar al menos cuatro políticas que claramente el Gobierno tiene definidas para impulsar el desarrollo y crecimiento de la industria automotriz de nuestro país.

Primero. *Necesitamos fortalecer nuestro mercado interno. Para eso hemos impulsado una Reforma Financiera que busca acercar el crédito entre los mexicanos, que el crédito sea mayor, sea más barato y les posibilite tener acceso a más productos hechos en México.*

Por eso, queremos fortalecer el mercado interno de consumo de vehículos. Y también, hemos establecido una regulación a la importación de

autos usados que no tengan las condiciones mecánicas óptimas para estar en el mercado nacional.

Segundo. *Estamos trabajando en la construcción de un entorno de negocios que aliente aún más la productividad automotora.*

Estamos alineando los esfuerzos para que pequeñas y medianas empresas ahora tengan también mayor acceso al crédito y estén alineados a la proveeduría que deberán hacer a las grandes industrias, y con ello, a través del Programa ProAuto Integral, buscamos generar cadenas de valor agregado y una cadena de

proveeduría que realmente venga a fortalecer la industria automotriz de nuestro país.

Tercero. *Estamos impulsando para esta industria y para las otras del país, el desarrollo tecnológico y el de innovación, apuntando que ésta es una asignatura en la que México se ha rezagado.*

Uno de los compromisos contraídos por el Gobierno de la República es asegurar que en esta Administración, con la participación del sector privado y la decidida y firme determinación del Gobierno de la República, podamos al menos destinar uno por ciento del Producto Interno Bruto a innovación, a ciencia y a tecnología que,

aplicada precisamente a la industria de nuestro país, hará que ésta sea más competitiva y más productiva.

Y un cuarto punto. Estamos buscando un mayor acceso a otros mercados.”

-----0-----

Como lo mencioné en la parte inicial de este informe, se observan diversas facetas en torno a la distribución automotriz, como lo reflejan las cifras de las que he dado cuenta, no estamos viviendo el mejor momento en el negocio.

Sin embargo, es pertinente apuntar los hechos que denotan avance, sin duda alguna que 2013 estuvo marcado por el inicio de una nueva

administración federal que requirió la conjunción de esfuerzos para alinear objetivos y políticas.

Específicamente para nuestro sector hay buenas cuentas en este punto.

La reforma financiera ha sido un logro, que como lo refirió el Jefe del Ejecutivo, habrá de impulsar el crédito para la adquisición de vehículos y con ello fortalecer el mercado interno.

La mejor condición para la recuperación de garantías es una señal de que se avanza en la dirección y el sentido correcto, aún cuando no a la velocidad requerida. Asimismo son buenas noticias las mayores facultades de las instancias

reguladoras para equilibrar el flujo crediticio en el mercado.

-----0-----

De igual forma es de destacar la atención que el gobierno federal ha puesto en el control de la importación de vehículos usados, principal lastre de nuestro mercado.

Al inicio del 2013 se logró que la Secretaría de Economía prorrogara el decreto para la importación de vehículos usados por un año más, hasta el 31 de enero de 2014. Esto con el objeto de obtener resultados favorables en la disputa jurídica en contra de los amparos para importar vehículos usados.

Ante la demora en dicho proceso, en el mes de enero de este año gestionamos y obtuvimos una nueva prórroga al Decreto, mismo que estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, tal como lo enunció el Presidente Peña en la alocución referida, existe por parte de su administración un mayor compromiso para combatir jurídicamente a los amparos interpuestos para impedir la aplicación de la regulación para la importación de vehículos usados.

Es notoria la coordinación que la Procuraduría Fiscal de la Federación tiene con las áreas

jurídicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Economía, la Semarnat y el SAT.

Todo ello ha dado resultados favorables que se reflejan en la obtención de seis sentencias negativas en juicios de amparo para la importación de vehículos usados por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Los criterios que sustentan esas sentencias han sido consistentes en determinar la constitucionalidad del decreto para la importación de vehículos usados, así como los acuerdos en materia ambiental para exigir el cumplimiento de la regulación de emisiones contaminantes.

En los próximos días habrá de analizarse y dictarse sentencia por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación un juicio de amparo más.

Esperamos que la resolución sea en el mismo sentido que las anteriores y con ello se logre jurisprudencia en torno a la constitucionalidad del decreto para la importación de vehículos usados.

Será, en caso de confirmarse, un gran logro de nuestro sector a favor de la legalidad.

No obstante, ya estamos inmersos en una nueva embestida por parte de quienes han encontrado en la introducción de vehículos un lucro excesivo.

La corrupción de algunos integrantes del poder judicial ha dado la pauta para que se concedan nuevos amparos argumentando el derecho ciudadano a realizar importaciones.

Este nuevo embate ha hecho necesario reforzar el trabajo coordinado entre las asociaciones de la industria automotriz, con el respaldo de la Coparmex y el Consejo Coordinador Empresarial, y el concurso de las dependencias del Gobierno Federal.

-----0-----

Sin embargo, estas medidas repercutirán favorablemente en el mediano plazo, mientras que en lo inmediato el mercado muestra signos de estancamiento.

La confianza de los consumidores ha caído en los primeros meses del 2014 a niveles similares a los existentes en 2009 cuando nos encontrábamos en plena recesión económica mundial.

De igual forma caen las perspectivas de los inversionistas y de los expertos en economía.

Sin duda alguna, todo esto ha sido potencializado por los impactos de la reforma fiscal y la falta de inversión pública.

En nuestro medio esto se refleja con un desalentador primer bimestre del 2014 en el que las ventas de vehículos ligeros nuevos sólo incrementan 0.6% y las de vehículos pesados retroceden 20%.

Estimamos que la economía asimile el impacto de la reforma fiscal y mejoren los niveles de inversión pública, de tal forma que a partir del segundo cuatrimestre se obtengan mejores resultados.

Seguimos manteniendo una expectativa de ventas de vehículos ligeros de 1 millón 125 mil unidades, lo que representaría un incremento del 6% respecto del 2013.

-----0-----

En el México actual no es suficiente impulsar nuestra agenda en las instancias del Poder Ejecutivo, también es necesario hacerlo en el Congreso.

Por ello nuestra atención es permanente al trabajo legislativo. Resalto a continuación algunas de las acciones relevantes en la materia.

Comisión de Hacienda y Crédito Público, Comisión de Fomento Económico y Comisiones de Frontera Norte.

En el marco de la reforma hacendaria, en forma conjunta con AMIA, ANCA, ANPACT e INA, el 25 de septiembre se realizó una reunión con el Pleno de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados. Destacaron los siguientes puntos:

- a) Disminución del monto que se permite deducir del Impuesto Sobre la Renta en la compra de vehículos nuevos de 175 mil pesos a 130 mil pesos;
- b) la homologación del IVA de la franja fronteriza,

c) eliminación de la obligatoriedad de la intervención del agente aduanal en la importación de mercancías, con lo que se facilitaría la importación de vehículos usados.

Con la Comisión de Fomento Económico del Senado, se presentó por conducto de su Presidente, el Sen. Ascención Orihuela Bárcenas (PRI), una moción al Secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray, en su comparecencia ante el pleno de esa Cámara, de los impactos negativos de la disminución de la deducibilidad.

Un punto que tuvo cambios favorables por parte del Legislativo respecto de la iniciativa del Ejecutivo fueron las modificaciones a la Ley Aduanera por lo cual se quita obligatoriedad a la participación del Agente Aduanal. En los términos de la iniciativa hubiera dado lugar a un incremento del coyotaje y a una mayor importación de vehículos usados. Sin embargo, con los cambios realizados por el Legislativo se establecieron condiciones que disminuyen significativamente ese riesgo.

La insistencia de AMDA por la Homologación del IVA en la Frontera Norte fue uno de los puntos más acuciantes, así se lo expresó la Asociación al Senador Ernesto Ruffo Appel del PAN y al

Diputado Jaime Bonilla Váldez del PT,
Presidentes de las Comisiones de Frontera Norte
de ambas Cámaras.

También es importante remarcar que en dos
reuniones a puerta cerrada en Palacio Nacional
que mantuvieron legisladores federales con el
titular de la SCHP los planteamientos de AMDA
estuvieron sobre la mesa.

El debate que propició la demanda de los
sectores productivos de las zonas y regiones
fronterizas respecto a la no homologación del
IVA, obligó al Gobierno Federal a crear en el
Presupuesto de Egresos el Programa de Apoyo a
la Zona Fronteriza.

Es de anotar que a la fecha este programa no se ha aplicado en toda su magnitud y por lo tanto aún no son palpables sus efectos.

Es este tema, al igual que cualquier otro que afecte el desarrollo de nuestros asociados, actuamos con oportunidad y al límite de nuestras posibilidades.

Aún cuando nuestra labor en este tema recibió una opinión negativa por parte de las asociaciones de la región fronteriza, no es este motivo para que continuemos atendiendo la problemática fronteriza.

Lo haremos con los principios que han normado la actuación de AMDA durante 69 años: lealtad, objetividad, compromiso gremial y apego a la legalidad.

Comisión de Transporte:

Participamos en los trabajos para impulsar la Minuta de Eloy Cantú Segovia relativa a la creación de normas de condiciones físico mecánicas de seguridad (reforma el artículo 35 y adiciona la fracción VI al 74 Ter de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal), misma que estuvo pospuesta por meses debido a intereses políticos. AMDA ha fortalecido su presencia con los integrantes de la Comisión, sin

distinción del grupo parlamentario, así como con el Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, Presidente de la Comisión de Transporte.

Comisión de Economía.

Impulso, seguimiento y posicionamiento de la agenda automotriz con la Secretaría Técnica y el Diputado Mario Sánchez Ruiz del PAN, especialmente en las discusiones que directa o indirectamente tocan a la distribución de automotores. Cabe destacar que AMDA junto con AMIA, INA, ANPACT y ANCA, participó el 24 de septiembre del 2013 con el Pleno de la Comisión para tratar el tema de la reforma hacendaria y su impacto en la productividad. Las

conclusiones fueron presentadas con carácter consultivo a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Comisión de Seguridad Pública.

Hemos dado continuidad a todo aspecto relacionado en materia de Seguridad Pública que tenga que ver con el sector automotor, en especial, el robo de autopartes y la Iniciativa del Congreso mexiquense que reforma y adiciona los artículos 1, 2, 13 y 18 de la Ley del Registro Público Vehicular (tatuaje). El posicionamiento de AMDA junto con AMIA ha sido crucial para que avance en sentido negativo la Iniciativa. En este caso ha sido relevante la atención mostrada

por el Diputado José Guillermo Anaya Llamas,
Presidente de la Comisión.

Comisión Especial de la Industria Automotriz y del Acero.

Se han desarrollado participaciones de AMDA en las dos reuniones ordinarias, la primera el 28 mayo del año pasado en Guanajuato, y la segunda el 24 febrero de este año en la Planta Daimler en el Estado de México. El impacto que tiene la importación de vehículos usados en el menguado mercado interno; la necesidad de contar con normas de condiciones físico mecánicas y el poner en manifiesto lo excesivo en materia de regulación que tienen las medidas

contra el lavado de dinero, fueron temas esenciales que AMDA expuso.

Comisión de Cambio Climático.

En referencia a la Minuta que reforma la fracción XII del artículo 33; y los incisos a) y b), fracción II, del artículo 34, de la Ley General de Cambio Climático, *para desincentivar el uso de automóviles particulares y fomentar la movilidad sustentable*, AMDA sostuvo el 13 de marzo una reunión conjunta con el Presidente de la Comisión de Cambio Climático, Ramón Antonio Sampayo Ortiz del PAN y el Presidente de la Comisión Especial de la industria Automotriz y del Acero, Diputado Salvador Romero Valencia

del PRI, para proponer modificaciones que más que desincentivar, privilegien la movilidad respetuosa de la normatividad medio ambiental.

-----0-----

Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita – Lavado de Dinero

A partir de la entrada en vigor de la Ley nos dimos a la tarea de promover su debido conocimiento por parte de nuestros asociados, generando diversas comunicaciones y canales de capacitación y comunicación.

Es así que debido a la importancia del tema de la regulación anti lavado de dinero y la entrada en vigor de diversas actividades regulatorias, particularmente en lo relacionado con la presentación de los avisos ante el Servicio de Administración Tributaria, se dieron 35 talleres con un total de 1,246 participantes.

Ante la incertidumbre por la novedad de la regulación promovimos la enunciación de criterios por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera, ya que debido a que es una Ley que regula a actividades económicas tan disímolas entre sí, resulta muy difícil contemplar aspectos específicos que atañen a nuestra operación.

En este sentido, obtuvimos dos criterios en torno al momento que define el surgimiento de la obligación de presentar el aviso, los impuestos como monto adicional al límite a la recepción de efectivo, al ofrecimiento de operaciones de mutuo o de garantía o de otorgamiento de préstamos o créditos bajo diferentes escenarios relacionados con las actividades de los distribuidores de automotores, así como el que las compras de vehículos que realizan los distribuidores no sean consideradas actividad vulnerable.

En este mismo rubro elaboramos un manual de cumplimiento; el cual incluye los lineamientos para la identificación del cliente, documento que es obligatorio para las actividades vulnerables.

Este manual pueden descargarlo los distribuidores a través del Sistema AMDA de Facturación.

Capacitación

A través del IACA se ofrecieron 386 cursos en el 2013, con la participación de 7,689 personas.

Esto representó incrementos del 14% en el número de cursos y del 170% en el número de participantes, en comparación con el 2012.

En las estatales, se dieron un total de 165 cursos con una asistencia de 3,455 participantes. Los

temas más solicitados por las asociaciones estatales para ofrecer a sus asociados fueron el poder de la cultura de servicio, manejo de emociones, los momentos clave del servicio, diplomado en comercialización de automotores, cierre de ventas, clínica de beneficios y excelencia en el servicio al cliente.

También se ofrecieron en coordinación con la red Nissan, 36 cursos con la participación de 270 personas.

A través de Convenio con Chrysler se ofrecieron 147 cursos con la participación de 2,748 personas.

Asimismo se ofrecieron 44 auditorías informáticas con la empresa Mattica.

Bolsa de Trabajo

De acuerdo al objetivo que se planteó para el 2013, se alcanzó un cumplimiento del 100% en contrataciones y facturación en comparación con el 2012. Se generaron 99 contrataciones, 276 servicios de reclutamiento en línea, 79 evaluaciones psicométricas, 179 estudios socioeconómicos y 2 servicios integrales, logrando facturar \$1'010,497.

Sistema de Autofacturación de Usados

En seguimiento a la Reforma del artículo 27 del Código Fiscal de la Federación que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2014, relativa al tratamiento fiscal de las compras de vehículos usados que realizan nuestros asociados a personas físicas que no están obligadas a emitir comprobantes fiscales - Comprobante Fiscal Digital (CFDI) - estamos concluyendo la negociación con una empresa certificada por el SAT como Proveedores de servicios de expedición de Factura Electrónica a través del adquirente de bienes o servicios (PSECFDI).

Como es de su conocimiento, bajo las nuevas reglas la compra del vehículo deberá de estar acreditada fiscalmente mediante la emisión de un

CFDI que el comprador del vehículo gestione con un proveedor certificado y en su caso, mediante el alta en el RFC del vendedor.

Hemos difundido un formato que debe de ser requisitado con la información del vendedor y los datos de la operación, así como con los documentos soporte de la misma, y que debe de conservarse por parte del distribuidor.

Una vez liberado el sistema de autofacturación en el portal AMDA, deberán de emitirse los CFDI de las operaciones de adquisición de vehículos usados realizados desde el 1 de enero del presente año.

Esto para cumplir los requisitos de *Comprobación de erogaciones para la enajenación de vehículos usados*.

La fecha de expedición del CFDI deberá ser como máximo la del 31 de diciembre del ejercicio al que corresponda la operación.

Esta circunstancia nos ha llevado a solicitar al SAT facilidades administrativas para el debido cumplimiento.

Dando seguimiento a la participación que tuvo en la sesión de Consejo de febrero el titular del SAT, Licenciado Aristóteles Núñez, solicitamos continuar con la exención de la leyenda “para

abono en cuenta del beneficiario” en el pago con cheque de los vehículos usados que se adquieren para su comercialización, debido a que a partir de los cambios regulatorios en la materia, vigentes a partir de este año y ante la decisión del Servicio de Administración Tributaria de no mantener el Criterio antes citado, la adquisición de vehículos usados por parte de los distribuidores se ha dificultado y se observa una creciente derivación de vehículos al mercado informal, debido a que un buen número de clientes rechaza llevar a cabo la venta al distribuidor ante la condición del pago mediante cheque bancario con abono en cuenta del beneficiario.

Esto se entiende si tomamos en cuenta que la proporción de población bancarizada mayor de 18 años en México se estima en 40 por ciento, lo cual es un porcentaje pequeño del total.

Es por ello que consideramos necesario que el SAT autorice para el presente ejercicio fiscal la exención de cumplir con el requisito de anotar la leyenda *“para abono en cuenta del beneficiario”* en el pago de vehículos usados.

En este caso, el control fiscal se garantiza mediante la emisión del CFDI, el contrato de compraventa y la emisión del cheque bancario.

Un segundo caso es la toma del vehículo a una persona física a cuenta de la venta de uno nuevo, es ésta una operación alterna a la **compra**, la cual se formaliza mediante un **contrato de dación en pago**.

En el pasado este procedimiento no estaba sujeto al control fiscal, situación resuelta con las modificaciones vigentes a partir de **los nuevos elementos con que cuenta la autoridad a partir de 2014 mediante la emisión del Comprobante Fiscal Digital**, por ejemplo, conocer el importe real de la operación de la unidad usada, que corresponde al importe del valor acordado en la dación en pago, en el momento mismo en que se celebra el acto.

Mediante este tipo de operación se transparenta la adquisición del vehículo usado por parte del distribuidor; sin embargo enfrenta dos limitaciones.

La primera de ellas es el requisito que señala el artículo 27 del Reglamento de la Ley del IVA relativo a efectuar el pago correspondiente mediante cheque nominativo a nombre del enajenante, a efecto de que este impuesto sólo se cause sobre el margen de utilidad, por lo cual solicitamos que se reconozca la dación en pago para obtener el tratamiento antes comentado.

En segundo lugar, la regla que permite la deducción contra el ISR de la dación en pago, se encuentra restringida a un valor de 3,210 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal (\$216,000.90 M.N.), y esto limita las adquisiciones realizadas por los distribuidores, por lo que hemos solicitado se permita la deducción contra ISR en las operaciones de dación en pago de vehículos sin limitar el valor de las mismas, toda vez que la motivación que parece sustentar dicha condición y la falta de controles que pueden darse en este tipo de pagos, no resultan aplicables a nuestro sector, *ya que las operaciones van a estar reportadas y controladas al 100%* a través de los sistemas fiscales correspondientes (CFDI).

Sistema de Autenticación de la primera impresión del CFD y CFDI con timbrado.

A la fecha se encuentran inscritos **466 distribuidores**, a los que se les han entregado **738,475 hojas de papel seguridad**, desde octubre del 2011 al 25 de marzo del 2014.

En 2013 se entregaron 351,044 hojas para un incremento del 22% respecto del año anterior.

Asimismo se integran al sistema **237,464 registros** con información de vehículos facturados.

Comunicación con Asociados

A través de los diferentes instrumentos hemos propiciado una comunicación constante con nuestros asociados.

En esta tarea ha sido fundamental la coordinación con las Asociaciones de Marca y Estatales, quienes nos han permitido interactuar con los distribuidores a través de reuniones de trabajo, asambleas, talleres y cursos, con la oportunidad de tener contacto personal con distribuidores de casi todos los estados del país por medio de la coordinación con las Asociaciones Estatales.

Es por ello que considero oportuno reconocer el trabajo realizado en la Presidencia del Comité de Asociaciones Estatales por parte de Guillermo Falomir Russek, quien durante los cuatro años que duró su encargo ha demostrado su convicción de servicio gremial, cabalidad y caballerosidad.

Agradecemos Memo tu apoyo y esperamos que sigas participando a favor de AMDA.

A lo largo del año han continuado vigentes el Comité de Estudios Económicos, en el cual se ha conformado un Subcomité de Postventa; el Comité de Empresas de Autofinanciamiento; el Comité Camiones; el Comité de Asociaciones

Estatales y 10 sesiones de Consejo Directivo, además de las reuniones periódicas con los Directores de Asociaciones de Marca.

Por otra parte seguimos con la difusión de los comunicados, circulares y boletines a todos los distribuidores para mantenerlos puntualmente informados sobre temas relevantes.

A lo largo del 2013 se emitieron 49 circulares, 47 números del Boletín Semanal para Asociados y 16 ediciones del Boletín Quincenal Camiones.

Medios de comunicación.

Durante 2013 emitimos 34 Boletines de Prensa y dos en conjunto con las Asociaciones del Sector, además de cuatro más sobre las actividades del Foro Automotor AMDA 2013, para un gran total de 40 boletines.

Los resultados del monitoreo de la presencia de AMDA en medios de comunicación fueron los siguientes:

Se contabilizaron un total de 4 mil 363 impactos publicados y/o transmitidos sobre la AMDA.

En total, el equivalente económico por las menciones AMDA en medios se estimó en 666 millones 721 mil 915 pesos.

Los temas principalmente tratados fueron los fenómenos que impactaron la comercialización de vehículos nuevos como la internación de unidades usadas a México, la negación de más amparos para que empresas y particulares dejen de importar ese tipo de vehículos; así como la reducción al margen de deducibilidad a compañías para la compra de unidades cero kilómetros.

-----0-----

COPARMEX

También a lo largo del 2013, hemos continuado con nuestra participación activa con la

Confederación Patronal de la República Mexicana a través de sus Consejos y Comisiones, lo cual nos ha otorgado un lugar en el Consejo Nacional del Consejo Coordinador Empresarial, propiciando el apoyo de estos organismos para la consecución de objetivos en beneficio de nuestro gremio en instancias tanto del gobierno como del propio sector empresarial.

-----0-----

A lo largo del ejercicio 2013 que informamos a esta Asamblea, se ha mantenido un estricto control financiero con el objetivo de cumplir con la prestación de servicios a los asociados en un marco de eficiencia y sin demérito del patrimonio institucional.

Hoy en día AMDA cuenta con finanzas sanas que nos han permitido incrementar servicios y apoyar a las Asociaciones Estatales con préstamos para la construcción o adquisición de edificios sociales como es el caso reciente de Chihuahua y Nuevo León; además de mantener una reserva estratégica para continuar operando aún en tiempos de crisis como los que en el pasado han ocurrido.

El detalle numérico que sustentan estos comentarios habrá de ser presentado en el informe del Señor Tesorero y recibiremos los comentarios y observaciones, en su caso, del Señor Comisario.

En este trabajo ha sido fundamental el papel desempeñado por los integrantes de la Junta de Gobierno, quienes con su experiencia y responsabilidad han sabido conducir la toma de decisiones en el marco de un Gobierno Corporativo.

Por todo lo anterior, los invito a que juntos continuemos fortaleciendo a AMDA, como se ha venido haciendo durante 69 años y como lo habremos de consolidar en 2015 cuando celebremos el setenta aniversario de esta gran institución.

Muchas gracias.